



DECANATO

Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

## RESOLUCIÓN N° 0815

SANTA ROSA, 6 de octubre de 2023

VISTO el Expediente N° 946/2023 por el cual la magister Andrea González di Gioia y la licenciada Roxana Vega Alonso, responsables de la Cátedra Libre Extracurricular de Psicoanálisis de la Orientación Lacaniana de esta Unidad Académica e integrantes de la Delegación La Pampa del Instituto Oscar Masotta (IOM2), elevan solicitud de aprobación del Conversatorio en torno a la presentación del libro *"Modos de hacer familia"*; y

### CONSIDERANDO:

Que, en su presentación, la magister di Gioia y la licencia Vega Alonso señalan: *"El propósito del conversatorio implica generar nuevos escenarios de formación y actualización psicoanalítica lacaniana, jerarquizando el status académico no sólo en La Pampa sino en la Región además de promover la participación de las/os estudiantes con el entusiasmo que genera el trabajo compartido y el estudio epistémico.*

*Propiciar un espacio de interlocución entre el psicoanálisis y la educación y situar la posición y el trabajo de la/os profesionales del campo educativo frente a las demandas actuales. Además de colaborar con otras cátedras."*

Que la actividad es organizada de manera conjunta entre la Cátedra Libre de esta Facultad y la Biblioteca de la Delegación La Pampa del Instituto Oscar Masotta (IOM2), como Centro de Investigación y docencia en psicoanálisis, y cuenta, además, con los auspicios del Institut du Champ Freudien y el Departamento de Psicoanálisis de la Universidad de Paris VIII, dirigido por Jacques-Alain Miller.

Que el Conversatorio tiene como objetivos: *"Propiciar un espacio de interlocución entre el psicoanálisis y la educación; situar la posición del analista y el trabajo de la/os profesionales del campo educativo, jurídico y de otras instituciones que intervienen con familias; reflexionar acerca de la práctica docente ¿cómo un educador aloja los diversos modos de hacer familia hoy?; favorecer el intercambio con docentes y otros profesionales del campo jurídico y de la salud mental."*

Que las actividades se desarrollarán bajo la responsabilidad de la magister Andrea González Di Gioia, Profesora Adjunta de la actividad curricular Seminario: Infancias, Familias y Contexto del Departamento de Educación Inicial e integrante del IOM2 Delegación La Pampa, y la licenciada Roxana Vega Alonso, integrante del IOM-2 Delegación La Pampa.

Que, en calidad de invitada, participará Blanca Sánchez, autora del libro *"Modos de hacer familia"*, psicoanalista, integrante de la Escuela de Orientación Lacaniana (EOL) y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis (AMP).

Que contará con la participación de Belén Dahir, responsable de la Biblioteca del IOM2 Delegación La Pampa, Fiorela Cicchitti, responsable local del IOM2 Delegación La Pampa, la colaboración de la licenciada María Silvia Buratti, la licenciada Carina Fernández,



## **RESOLUCIÓN N° 0815**

docentes de esta Unidad Académica, y la doctora Cecilia Scovenna, Médica Psiquiatra, Psicoanalista, Participante EOL Sección Rosario e integrante del IOM 2 Delegación La Pampa.

Que el conversatorio está destinado a estudiantes, graduadas/os y docentes de las carreras de la Facultad de Ciencias Humanas, tutoras/es de pares, Directoras/es de Departamentos, Consejeras/os Departamentales y público en general.

Que se llevará a cabo el 27 de octubre del corriente, desde las 16:00 a las 18:00 en modalidad combinada, en el Aula 101 de la Sede General Pico de esta Unidad Académica.

Que la realización de actividades académicas extracurriculares se rige según lo establecido en la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas*.

Que el Artículo 115º establece: *"Las actividades extracurriculares podrán ser cursos, talleres, seminarios, coloquios, conferencias, foros, paneles, simposios, congresos, jornadas, así como toda otra actividad académica que el Consejo Directivo así lo considere, que no se encuentren comprendidas en los Planes de Estudio. Podrán ser de carácter presencial o a distancia."*

Que el Artículo 116º dice: *"El desarrollo de las actividades extracurriculares podrá estar a cargo de profesores/as de ésta u otra Universidad, del país o del extranjero, y de docentes auxiliares o especialistas con antecedentes destacados y específicos en la materia objeto de la actividad."*

Que las personas responsables de la actividad poseen antecedentes pertinentes para la concreción de la presente propuesta.

Que el Artículo 117º establece: *"Los programas de actividades extracurriculares se remitirán...l/a Director/a del Departamento/Instituto correspondiente, que analizará la viabilidad, importancia y pertinencia... El/a Director/a del Departamento/Instituto dejará de constancia de su aval a la actividad y elevará el programa a Secretaría Académica o de Investigación y Posgrado, según corresponda. Las Secretarías verificarán el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente reglamentación y en toda otra reglamentación vigente. Posteriormente cada Secretaría remitirá el programa a Presidencia del Consejo Directivo para su tratamiento."*

Que la doctora Silvia Siderac, Secretaria Académica de la Facultad, deja constancia que el programa presentado se adecua a los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 073-CD-15.

Que el Artículo 107º de la citada Ordenanza establece: *"La responsabilidad de la aprobación de los programas corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas."*

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Directivo analizó el tema en reunión de fecha 6 de octubre y emite despacho de aprobación de la propuesta.



DECANATO  
**Facultad de Ciencias Humanas**  
Universidad Nacional de La Pampa

## **RESOLUCIÓN Nº 0815**

Que, asimismo, y a efectos de la organización y difusión de la actividad con anterioridad a la próxima Sesión de Consejo Directivo, las Consejeras solicitan aprobación mediante Resolución ad referendum.

Que ello en el marco del inciso c) del Artículo 14º de la Ordenanza Nº 67-CD-14 s/ *Reglamento del Consejo Directivo*, que establece entre las atribuciones de la Presidencia el dictado de resoluciones ad-referendum "*c) en ejercicio de las funciones que explícitamente le haya delegado el Consejo.*"

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el conversatorio en torno a la presentación del libro "*Modos de hacer familia*" que, con la participación de su autora, Blanca Sánchez, bajo la responsabilidad de la magister Andrea González di Gioia y la licenciada Roxana Vega Alonso, y organizada de manera conjunta por la Biblioteca del IOM2 Delegación La Pampa y la Cátedra Libre Extracurricular de Psicoanálisis de la Orientación Lacaniana de esta Unidad Académica, se realizará el 27 de octubre del corriente en modalidad combinada en la Sede General Pico de esta Facultad, según el programa que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese. Comuníquese a la magister González di Gioia y a la licenciada Vega Alonso. Elévese al Consejo Directivo para su consideración. Cumplido, archívese.

Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNLPam

Decana  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNLPam



## RESOLUCIÓN Nº 0815

### ANEXO

CONVERSATORIO EN TORNO A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “MODOS DE HACER FAMILIA”

**Modalidad:** combinada (virtual-presencial).

**Organiza:** Cátedra Libre Extracurricular de Psicoanálisis de la Orientación Lacaniana de esta Unidad Académica, y Biblioteca del IOM2 Delegación La Pampa.

**Responsables:** Mg. Andrea González di Gioia (FCH / Integrante de IOM2 Delegación La Pampa) y Lic. Roxana Vega Alonso (Integrante de IOM-2 Delegación La Pampa).

**Invitada:** Blanca Sánchez (Psicoanalista. Miembro de la Escuela de Orientación Lacaniana (EOL) y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis (AMP)).

**Participación:** Belén Dahir (Responsable de la Biblioteca del IOM2 Delegación La Pampa) y Fiorela Cichitti (Responsable local del IOM2 Delegación La Pampa).

**Colaboración:** Lic. María Silvia Buratti (FCH – UNLPam), Lic. Carina Fernández (FCH- UNLPam) y Dra. Cecilia Scovenna (Médica Psiquiatra – Psicoanalista -Participante EOL Sección Rosario, Miembro del Instituto Oscar Masotta IOM2 Delegación La Pampa).

**Destinatarios/os:** estudiantes, graduadas/os y docentes de las carreras de la Facultad de Ciencias Humanas, tutoras/es de pares, Directoras/es de Departamentos y Consejeras/os Departamentales. Público en general.

**Carga horaria:** 2.

**Fecha:** viernes 27 de octubre de 2023 de 16:00 a 18:00.

**Lugar:** Aula 101. Facultad de Ciencias Humanas. Sede General Pico.

#### **Fundamentación**

El libro “Modos de hacer familia” (2021) es el efecto de un trabajo de investigación del Departamento de estudios psicoanalíticos sobre la familia –*Enlaces*, (del Centro de Investigaciones del Instituto Clínico de Buenos Aires – Instituto del Campo Freudiano), en donde, como su nombre lo indica, la autora junto con otras/os analistas, han realizado un recorrido exhaustivo a partir de los “enlaces”, los matrimonios, pero también los enlaces entre el psicoanálisis y la cultura, y con ellos a la familia.



## **RESOLUCIÓN Nº 0815**

La participación de la Biblioteca del IOM2 es oportuna al tener como objetivo la introducción del psicoanálisis de la orientación lacaniana a la cultura a partir de la conversación con otros discursos y actores. En tal sentido, el espacio universitario configura un escenario óptimo para realizar la presente actividad.

### **Objetivos**

- Propiciar un espacio de interlocución entre el psicoanálisis y la educación.
- Situar la posición del/la analista y el trabajo de las/os profesionales del campo educativo, jurídico y de otras instituciones que intervienen con familias.
- Reflexionar acerca de la práctica docente ¿cómo un/a educador/a aloja los diversos modos de hacer familia hoy?
- Favorecer el intercambio con docentes y otras/os profesionales del campo jurídico y de la salud mental.

### **Metodología**

La propuesta comenzará con la presentación de la docente invitada, de las/os integrantes de la Cátedra y de la Biblioteca del IOM2 Delegación La Pampa. Se continuará con el desarrollo de los comentarios en torno al libro y posteriormente se dará comienzo a la conversación con las personas asistentes. Esta actividad será coordinada por la magister González di Gioia, con los comentarios de la Belén Dahir y Fiorella Cicchiti.

### **Certificados**

Se otorgarán certificados de participación a las expositoras, y de asistencia a quienes se inscriban y participen de la actividad de manera presencial.